

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 134 Martes 6 de junio de 2017 Sec. IV. Pág. 42078

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34997** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2/2015, en el que figura como concursado/a Arquitectura & Diseño Mobil-Arte, S.A., CIF. A48183248, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 5 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042825-1